

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 con treinta minutos del día once de agosto de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por la
3 Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión
4 ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma,
5 las/os señoras/es Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**,
6 licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA** y
7 licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, y el Secretario Ejecutivo

8 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es
9 Consejeros(as) arriba mencionados, existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la
10 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a
11 las diez horas con cuarenta minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la
12 agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del
13 acta veintinueve –dos mil veintiuno. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**
14 Informe en cumplimiento al punto seis del acta veintinueve -dos mil veintiuno sobre el Manual de
15 Reclutamiento y Selección por Competencias. **Punto seis.** Corte de Cuentas de la República presenta
16 resultado de la segunda revisión al proyecto de normas técnicas de control interno específicas del Consejo
17 Nacional de la Judicatura. **Punto siete.** Solicitud de aprobar las conclusiones y recomendaciones del
18 Proceso Evaluativo dos mil veinte. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.**

19 solicita se practique auditoría en el expediente número veintisiete -PI -
20 diecinueve-(tres)/cuarenta y cinco-EF-veinte-(tres), llevado por el juez uno del Juzgado de lo Civil de
21 Mejicanos, San Salvador. **Punto ocho punto dos.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación remite opinión y
22 acta de hallazgo observado en el Juzgado Tercero de Familia de Santa Ana. **Punto ocho punto tres.**
23 Encargado de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta alternativas para la ejecución de las
24 acciones operativas uno y dos. **Punto ocho punto cuatro.** Gerente General solicita iniciar el concurso
25 interno para cubrir el puesto de asistente administrativo del Programa de Educación a Distancia. **Punto**
26 **ocho punto cinco.** Gerente General solicita iniciar dos concursos internos para cubrir los puestos de
27 motoristas del Área de Transporte. **Punto ocho punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes de la
28 Evaluación dos mil veintiuno de los Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de la Zona Central del País.
29 **Punto ocho punto siete.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de acciones
30 realizadas durante el mes de junio de dos mil veintiuno. **Punto ocho punto ocho.** Directora de la Escuela
31 de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento de metas del Plan Anual de Capacitación

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintiuno. **Punto ocho punto nueve.** Directora de la
2 Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar del Módulo de Formación Virtual denominado: “Políticas
3 Públicas para la Niñez y Adolescencia en El Salvador”, y autorizar el pago de honorarios a la capacitadora.
4 **Punto ocho punto diez.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitudes relacionadas
5 con el proceso de formación denominado: “Diplomado sobre trata de personas”. **Punto ocho punto once.**
6 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar el Módulo de Formación Virtual
7 denominado: “Régimen Sancionatorio de los Servidores Públicos y su control jurisdiccional”, y autorizar el
8 pago de honorarios a la capacitadora. **Punto nueve.** Varios. **Punto nueve punto uno.** Gerente General
9 remite Normas Técnicas de Control Interno Específicas superando las observaciones hechas por la Corte de
10 Cuentas de la República. **Punto nueve punto dos.** Solicitud de informe sobre la implementación de la
11 aplicación electrónica de convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial. La agenda que fue aprobada
12 por unanimidad de las señoras y los señores Consejeros/as. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN**
13 **DEL ACTA VEINTINUEVE -DOS MIL VEINTIUNO.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de
14 lectura y consideración del acta de sesión ordinaria veintinueve -dos mil veintiuno; la cual fue aprobada con
15 las modificaciones realizadas por el Pleno. Se hace constar que durante el desarrollo del punto anterior se
16 incorporó a la sesión el señor Consejero licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** **Punto cuatro.**
17 **INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
18 **PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** La señorita Consejera licenciada Gloria Elizabeth
19 Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; hace del
20 conocimiento del Pleno que la Comisión que coordina sostuvo reunión de trabajo el día veintitrés de julio del
21 corriente año, para darle cumplimiento al punto siete punto tres de la sesión ordinaria veintisiete -dos mil
22 veintiuno, celebrada el día catorce de julio del corriente año. La Comisión de Planificación, Estudios e
23 Investigaciones, realizó el estudio y análisis de la documentación remitida por el Pleno, en el acuerdo
24 previamente relacionado, el cual hace referencia a la remisión de la nota presentada al Pleno y sus anexos
25 por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento
26 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil veintiuno, por lo que
27 hace las consideraciones siguientes: l) Se verificó el informe trimestral de cumplimiento de objetivos
28 operativos y estratégicos, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintiuno de la
29 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, concluyendo que se ha cumplido con la programación de los
30 Objetivos Estratégicos del segundo trimestre del año satisfactoriamente en lo que respecta al avance con un
31 cien por ciento de cumplimiento de las Acciones Estratégicas programadas del Objetivo Estratégico uno y

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 Objetivo Estratégico cuatro, además se ha cumplido con la programación de sus Objetivos Operativos
2 satisfactoriamente con un promedio del cien por ciento, lo que denota el compromiso que tiene la Unidad
3 con las funciones por ley asignadas. Sin embargo, en relación a la Línea Estratégica uno “Fortalecimiento y
4 Modernización Institucional”, se identificó que la Acción Operativa uno “Desarrollar una capacitación sobre
5 mapeo de procesos de las unidades administrativas y/o apoyo” y de la Acción Operativa dos “Elaborar la
6 documentación de los procesos administrativos y de apoyo del Consejo Nacional de la Judicatura”, ambas
7 correspondientes a la Acción Estratégica tres “Elaborar la documentación de procesos de las unidades
8 administrativas y/o de apoyo” del Objetivo Estratégico uno, la Unidad Técnica de Planificación solicitó
9 reprogramación para la ejecución de esta acción mediante memorándum con referencia
10 UTPD/GG/veintitrés/dos mil veintiuno de fecha treinta de abril del año dos mil veintiuno; por lo que se
11 gestionó la contratación de los servicios de consultoría, pero ninguno de los oferentes en el Proceso de Libre
12 Gestión cumplió con los requisitos y especificaciones consignadas en los términos de referencia propuestos.
13 Con lo cual se ha denotado que existe un riesgo de incumplimiento de los programados para el tercer
14 trimestre; por no haberse concluido el proceso de libre gestión para los servicios de consultoría, por lo que
15 será imposible iniciar en el mes de julio de este año, pero se solicitarán los ajustes respectivos para iniciar
16 un nuevo proceso. En virtud de lo antes relacionado esta comisión emite el dictamen siguiente el cual
17 presentará al Pleno para su aprobación: a) Tener por recibido el informe de la Unidad Técnica de
18 Planificación y Desarrollo en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
19 Nacional de la Judicatura, correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veintiuno; b) Recomendar a
20 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo que continúe esforzándose por cumplir satisfactoriamente
21 los Objetivos Estratégicos y Objetivos Operativos, acorde con los lineamientos del Honorable Pleno del
22 Consejo, tomando en consideración las herramientas y estrategias necesarias para cumplir con lo
23 planificado para el presente período; c) Integrar los resultados del presente informe al “Resumen Ejecutivo
24 de Seguimiento y Evaluación trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del
25 Consejo Nacional de la Judicatura”, a fin de obtener el consolidado Institucional de cumplimiento de
26 Objetivos Estratégicos y Operativos del segundo trimestre dos mil veintiuno; y d) Tenga por cumplido el
27 acuerdo adoptado en el punto siete punto tres de la sesión veintisiete -dos mil veintiuno de fecha catorce de
28 julio del corriente año. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
29 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señorita consejera licenciada Gloria
30 Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, en el
31 que emitieron el correspondiente dictamen acerca del informe de la Unidad Técnica de Planificación y

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 Desarrollo en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veintiuno; **b)** Recomendar a la Unidad
3 Técnica de Planificación y Desarrollo que continúe esforzándose por cumplir satisfactoriamente los Objetivos
4 Estratégicos y Objetivos Operativos, acorde con los lineamientos del Honorable Pleno del Consejo, tomando
5 en consideración las herramientas y estrategias necesarias para cumplir con lo planificado para el presente
6 período; **c)** Integrar los resultados del presente informe al “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación
7 trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la
8 Judicatura”, a fin de obtener el consolidado Institucional de cumplimiento de Objetivos Estratégicos y
9 Operativos del segundo trimestre dos mil veintiuno; **d)** Tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto
10 siete punto tres de la sesión veintisiete -dos mil veintiuno de fecha catorce de julio del corriente año; y **e)**
11 Encontrándose presente la señorita Consejera licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora de
12 la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedo notificada del acuerdo adoptado; el cual
13 deberá comunicarse además a: Gerente General, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Jefe de
14 la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE**
15 **PRESIDENCIA.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que ha
16 recibido nota fechada nueve de agosto del corriente año, procedente la Sala de lo Penal de la Corte
17 Suprema de Justicia, suscrita por la Magistrada Sandra Luz Chicas de Fuentes, Magistrado Roberto Carlos
18 Calderón Escobar y Magistrado Miguel Ángel Flores Durel; en la cual hacen del conocimiento que al iniciar
19 diagnóstico del estado de funcionamiento de la Sala de lo Penal, se han recibido una serie de
20 requerimientos y la necesidad que el personal técnico jurídico de la sala se capaciten en las temáticas
21 siguientes: i) Redacción y escritura jurídica; ii) Argumentación de resoluciones judiciales (enfoque práctica);
22 iii) Razonamiento probatorio, sana crítica y prueba indiciaria; iv) Metodología de análisis de jurisprudencia; v)
23 Técnica Jurídica procesal de casación penal; vi) Doctrina legal y precedentes judiciales (construcción y
24 sistematización); y vii) Criterios jurisprudenciales sobre perspectiva de género. Asimismo, se ha identificado
25 la necesidad de recibir capacitaciones y actualizaciones sobre los temas antes mencionados, así como en
26 LEIV, por lo que piden incluir a personal de esa competencia especializada y personal de apoyo de los
27 mismos; donde deben incluirse a jueces suplentes que no laboran dentro del órgano judicial. El Pleno luego
28 de analizada la solicitud remitida por la Honorable Sala de lo Penal estima a bien remitir copia de la nota a la
29 Escuela de Capacitación Judicial, debiendo instruir a la Directora de la misma para que haga las
30 coordinaciones para el apoyo solicitado y atender las necesidades expuestas, debiendo hacer una
31 priorización de los destinatarios a aquel personal jurídico y/o de apoyo. Luego de haber generado el espacio

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por
2 la señora Presidenta en torno a solicitud de apoyo en capacitación que formulan los miembros de la
3 Honorable Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia; **b)** Autorizar la realización de actividades de
4 capacitación y actualización solicitadas por la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, para lo cual
5 se instruye a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, haga las
6 coordinaciones correspondientes para la identificación, programación y desarrollo de las actividades
7 requeridas y se priorice en los mismos al personal jurídico; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)**
8 Encontrándose presente la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, quedo
9 notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a la Directora de la Escuela de Capacitación
10 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Se hace constar que durante el
11 desarrollo del punto anterior se incorporaron a la sesión la señora Consejera licenciada **DORIS DEYSI**
12 **CASTILLO DE ESCOBAR** y el señor Consejero licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**.
13 **Punto cinco. INFORME EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO SEIS DEL ACTA VEINTINUEVE -DOS MIL**
14 **VEINTIUNO SOBRE EL MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN POR COMPETENCIAS**. El
15 Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión
16 veintinueve-dos mil veintiuno, celebrada el veintiséis de julio próximo pasado, informa que habiéndose
17 convocado para este día al personal a cargo de la elaboración del Manual de Reclutamiento y Selección por
18 Competencias del Consejo Nacional de la Judicatura, a fin de brindar las explicaciones correspondientes, se
19 encuentran presentes la licenciada _____ licenciada
20 Jefa y Técnico, ambas del Departamento de Recursos Humanos, y el Consultor licenciado
21 _____ a quienes la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, les dio la más
22 cordial bienvenida, cediéndole a continuación la palabra; procediendo dichos profesionales a realizar una
23 exposición detallada sobre el Manual en referencia. Finalmente, los/as señores/as Consejeros/as, hicieron
24 algunas preguntas las cuales fueron evacuadas en forma satisfactoria por el Consultor; por lo que la Señora
25 Presidenta les agradeció la presentación. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por cumplido el acuerdo contenido
26 en el punto seis del acta de la sesión veintinueve-dos mil veintiuno, celebrada el veintiséis de julio próximo
27 pasado, mediante el cual se instruyó al personal a cargo de la elaboración del Manual de Reclutamiento y
28 Selección por Competencias del Consejo Nacional de la Judicatura, a realizar una presentación sobre el
29 mismo; **b)** Dar por recibido el Manual de Reclutamiento y Selección por Competencias del Personal del
30 Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Dar por cumplida la Acción Operativa uno de la Acción Estratégica
31 seis del Objetivo Estratégico dos dado que ha sido elaborado el Manual de Reclutamiento y Selección por

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 Competencias del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Autorizar reprogramación de la Acción
2 Operativa dos de la Acción Estratégica seis del Objetivo Estratégico dos, para ser cumplida en el mes de
3 noviembre próximo, dado que el Manual de Reclutamiento y Selección por competencias del Personal del
4 Consejo Nacional de la Judicatura se encuentra en revisión de las Unidades a quienes les compete revisar
5 la normativa interna antes de ser aprobada por este Pleno; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
6 General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis.**
7 **CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA PRESENTA RESULTADO DE LA SEGUNDA REVISIÓN AL**
8 **PROYECTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL CONSEJO**
9 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada
10 el veintisiete de julio próximo pasado, con número DATRES-setecientos setenta y tres/dos mil veintiuno,
11 suscrita por el Director de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de
12 la República, mediante la cual remite la matriz de observaciones que contiene los resultados de la segunda
13 revisión al proyecto de Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Consejo
14 Nacional de la Judicatura, a efecto de realizar las correcciones detalladas en el documento, siendo estas
15 relacionadas con errores de digitación, uso equivocado de letra minúscula en lugar de mayúscula y
16 viceversa; en tal sentido, remite un ejemplar físico a fin de atender las modificaciones señaladas incluyendo
17 las del Glosario, dentro del plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la
18 recepción de la presente. Por lo anterior, la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
19 Parada informa que en razón de la urgencia para la presentación de la mencionada normativa, esta fue
20 remitida vía correo electrónico a la Gerencia General y a la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional,
21 para los fines correspondientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el
22 veintisiete de julio próximo pasado, con número DATRES-setecientos setenta y tres/dos mil veintiuno,
23 suscrita por el Director de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de
24 la República; **b)** Ratificar la actuación de la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
25 Parada, al haber remitido copia de la documentación relacionada en el literal anterior a las Unidades a cargo
26 de dicha labor; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera
27 Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE APROBAR LAS CONCLUSIONES**
28 **Y RECOMENDACIONES DEL PROCESO EVALUATIVO DOS MIL VEINTE.** El Secretario ejecutivo, somete
29 a consideración el memorando y anexo, fechado el veintiséis de julio próximo pasado, con número
30 UTE/SEJEC/ochenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por el
31 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 punto seis del acta de la sesión veinticinco-dos mil veintiuno, celebrada el veintinueve de junio del año en
2 curso, presenta el documento que contiene las Conclusiones y Recomendaciones del “Proceso Evaluativo
3 dos mil veinte”, para conocimiento, discusión y aprobación respectiva. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
4 recibido el memorando y anexo, fechado el veintiséis de julio próximo pasado, con número
5 UTE/SEJEC/ochenta y cuatro/dos mil veintiuno, suscrito por el
6 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto seis
7 del acta de la sesión veinticinco-dos mil veintiuno, celebrada el veintinueve de junio del año en curso; **b)**
8 Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, para su revisión,
9 estudio y análisis, debiendo expedir posteriormente el dictamen que corresponda al Pleno; **c)** Ratificar este
10 acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
11 Escobar Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo notificada del presente acuerdo, el cual debe
12 comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**
13 **CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno.**

14 **SOLICITA SE PRACTIQUE AUDITORIA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO VEINTISIETE-PI-DIECINUEVE-**
15 **(TRES)/CUARENTA Y CINCO-EF-VEINTE-(TRES), LLEVADO POR EL JUEZ UNO DEL JUZGADO DE LO**
16 **CIVIL DE MEJICANOS, SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito y
17 anexos, fechado el veintiséis de julio del año en curso, suscrito por el

18 _____, mediante la cual expresa que es apoderado del _____, que comprueba
19 con la fotocopia certificada del testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial, que presenta; en
20 tal sentido, con expresas instrucciones de su poderdante, solicita se practique auditoria en el expediente
21 marcado con la referencia número veintisiete-PI-diecinueve-(tres)/cuarenta y cinco-EF-veinte-(tres) (Juez
22 uno), que se sigue en el Juzgado de lo Civil de Mejicanos, departamento de San Salvador; ya que considera
23 se ha violentado el derecho de audiencia y de defensa del señor Urquilla, para sustentar su petición anexa
24 copia de la sentencia estimatoria dictada a las ocho horas con diez minutos del día dos de marzo del dos mil
25 veinte. El Pleno advierte que la petición que formula el _____ en la calidad que actúa,
26 expresa de forma genérica que a su poderdante le han sido violentado el derecho de audiencia y defensa,
27 sin que se especifique la forma, modo y acto que ocasionan tal condición; asimismo de la lectura de los
28 documentos presentados como anexos, ni el líbello en su pretensión expresa la identidad del funcionario
29 judicial actuante; por ello amparado en el número tres del procedimiento especial para la sustanciación de
30 denuncias contra funcionarios(as) judiciales, para desarrollar la atribución legal del Consejo Nacional de la
31 Judicatura otorgada por el artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 considera procedente que se le prevenga al [redacted] aclarar la forma, modo y acto que
2 generó en su representado la vulneración a sus derechos de audiencia y defensa que expresa en su
3 pretensión; asimismo deberá determinar cuál es la identidad del funcionario judicial actuante, ya que tal dato
4 no es proporcionado en su solicitud y no puede inferirse de la lectura de los documentos adjuntados. Luego
5 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por
6 recibido el escrito y anexos, fechado el veintiséis de julio del año en curso, suscrito por el
7 [redacted] apoderado del señor [redacted]; **b)** Prevenir al licenciado
8 [redacted] en la calidad que actúa, para que en el término de diez días hábiles contados a
9 partir del siguiente al de la notificación aclare lo siguiente: i) la forma, modo y acto que generó en su
10 representado la vulneración a sus derechos de audiencia y defensa que expresa en su pretensión; y ii) cuál
11 es la identidad del funcionario judicial actuante; y **c)** Notificar el presente acuerdo al
12 [redacted] para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. JEFE DE LA UNIDAD**
13 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE OPINIÓN Y ACTA DE HALLAZGO OBSERVADO EN EL JUZGADO**
14 **TERCERO DE FAMILIA DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
15 anexo, fechado el veintiocho de julio próximo pasado, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y ocho/dos mil
16 veintiuno, suscrito por el [redacted] Jefe de la Unidad Técnica de
17 Evaluación, mediante el cual hace del conocimiento que recibió el informe presentado por la
18 [redacted] Coordinadora y Evaluadora de la Unidad, expresándole que el día catorce de
19 julio del año en curso, se realizó la visita evaluativa al Juzgado Tercero de Familia de Santa Ana, a cargo del
20 licenciado Luis Edgard Molina Cartagena, encontrando observaciones en el Proceso de Violencia
21 Intrafamiliar NUI SA-FTres-treinta y cinco(LCVI)-dos mil veinte/cero cuatro mac, por lo que remite para los
22 efectos correspondientes, el acta de hallazgo presentada por la [redacted], que además ya
23 cuenta con la opinión de la jefatura. El Pleno advierte que previo a resolver el alcance que tiene el inciso
24 último del artículo treinta y ocho del Manual de Evaluación de Magistrados(as), Jueces y Juezas; se estima
25 pertinente dejar para estudio de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejeros dicho asunto y retomar la
26 discusión del mismo en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
27 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el
28 veintiocho de julio próximo pasado, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y ocho/dos mil veintiuno, suscrito
29 por el [redacted] Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Dejar para
30 estudio de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejeros(as) el informe generado por la Unidad Técnica de
31 Evaluación a efecto de determinar los alcances del inciso final del artículo treinta y ocho del Manual de

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 Evaluación de Magistrados(as), Jueces y Juezas, el cual deberá ser retomado para su discusión en una
2 próxima sesión; y c) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados del
3 acuerdo adoptado, el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para
4 los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. ENCARGADO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
5 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA ALTERNATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS**
6 **ACCIONES OPERATIVAS UNO Y DOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
7 veintinueve de julio próximo pasado, con número UTPD/SE/veintinueve/dos mil veintiuno, suscrita por el
8 quien en calidad de superior jerárquico de la Unidad Técnica de
9 Planificación y Desarrollo, ante la acefalía de la Jefatura de dicha unidad, somete a conocimiento la
10 situación en atención a lo resuelto en el literal b) del punto seis punto cuatro de la sesión veintiocho-dos mil
11 veintiuno, celebrada el veintiuno de julio del año en curso, en respuesta a la solicitud de reprogramación de
12 las acciones operativas uno: “Desarrollar una capacitación sobre mapeo de procesos de las unidades
13 administrativas y/o apoyo” y acción operativa dos: “Elaborar la documentación de los procesos
14 administrativos y de apoyo del CNJ”, de la acción estratégica tres correspondiente al objetivo estratégico
15 uno, y en cuyo punto se aprobó: “autorizar la reprogramación de fechas del entregable, aclarando que la
16 fecha autorizada de entregable será a más tardar el día catorce de septiembre del corriente año”, en tal
17 sentido, hace las siguientes consideraciones: Uno) La propuesta presentada por la Unidad Técnica de
18 Planificación y Desarrollo, indicaba que la acción operativa uno se ejecutaría durante el mes de octubre,
19 mientras que la acción operativa dos se proponía reprogramar para el periodo comprendido entre octubre a
20 diciembre del año en curso. La razón de los plazos a reprogramar en la solicitud se fundamentaba en la
21 duración del período para la realización del proceso de libre gestión de la consultoría que, de adjudicarse, se
22 ejecutará bajo la coordinación de la Unidad; y dos) Considerando que se declaró desierto el proceso de libre
23 gestión para la contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo de capacitación sobre mapeo
24 de procesos, elaboración de mapas de proceso de segundo y tercer nivel con sus respectivas
25 caracterizaciones de las unidades administrativas y/o de apoyo, ya que ninguno de los oferentes cumplió
26 con los requisitos y especificaciones consignadas en los términos de referencia propuestos. En razón de
27 ello, el Pleno en el literal c) del punto siete punto dos de la sesión veintiocho-dos mil veintiuno, celebrada el
28 veintiuno de julio de dos mil veintiuno, ordenó iniciar un nuevo proceso de libre gestión, que le fue notificado
29 el veintisiete de julio próximo pasado. Para dimensionar la situación tanto técnica como contractualmente, es
30 pertinente mostrar la calendarización con los plazos estimados para la ejecución del proceso de libre gestión
31 del cual depende la ejecución de la consultoría, que tienen su asidero en la LACAP y su reglamento, tal

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 como se detalla en el cuadro mostrado en la nota; los cuales son óptimos para llegar a la fase de
2 adjudicación, es decir, se han estimado considerando el mejor de los escenarios. Siendo importante tener en
3 cuenta que existen variables externas que no están bajo el control y que podrían exceder de los plazos
4 previstos en la calendarización que se presenta. Respecto a la acción operativa uno, se espera realizar una
5 capacitación para los ciento diez empleados que integran las unidades administrativas y/o de apoyo. Dadas
6 las restricciones para las concentraciones de personas en un mismo espacio físico se harán sesiones
7 escalonadas para evitar saturaciones, es por ello que se había previsto el plazo de un mes calendario para
8 realizar las jornadas de capacitaciones. Para la acción operativa dos, inicialmente se había previsto un plazo
9 de ciento tres días hábiles, periodo de tiempo que se ajustó para lograr alcanzar las metas en setenta y
10 cinco días calendario, a desarrollarse en el período comprendido de octubre a diciembre de dos mil
11 veintiuno, y para lo cual es necesario que la empresa o persona natural que desarrolle la consultoría
12 establezca reuniones cada una de las unidades administrativas y/o de apoyo, información con la cual
13 elaborará de manera conjunta los mapas de segundo y tercer nivel con las caracterizaciones y los tableros
14 de indicadores de objetivos de proceso para darle seguimiento a la implementación de la red, también se
15 prevé el desarrollo de jornadas de validación y ajuste con las unidades administrativas y/o de apoyo que a
16 continuación se detallan: Secretaría Ejecutiva, Auditoría Interna, Gerencia General, Unidad Administrativa
17 (incluye Almacén, Activo Fijo, Transporte, Servicios Generales), Unidad Financiera Institucional, Unidad
18 Técnica Jurídica, Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Género, Unidad de
19 Comunicaciones y Relaciones Públicas, de Informática, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
20 Unidad de Contrataciones y Adquisiciones Institucional, Departamento de Recursos Humanos,
21 Departamento de Gestión Documental y Archivo. En virtud de lo antes expuesto es poco probable la
22 realización de las actividades que comprende cada una de las acciones operativas en un periodo de nueve
23 días hábiles, en un escenario ideal, entre la suscripción del contrato y la entrega de los productos definida
24 por el Pleno, lo cual reduce las posibilidades de obtener productos de calidad en el plazo autorizado por el
25 mencionado acuerdo de Pleno y a fin de no incurrir en sanciones por incumplimientos contractuales,
26 respetuosamente planteamos alternativas para la ejecución de las acciones operativas uno y dos: Opción
27 uno: Adjudicar, si fuera procedente, la consultoría para ejecutar las acciones operativas uno y dos de la
28 Acción estratégica tres del Objetivo Estratégico uno, antes de la finalización de su gestión y aprobar la
29 reprogramación del inicio de la acción operativa uno para el mes de octubre y el desarrollo de la acción
30 operativa dos en el período comprendido de octubre a diciembre del presente año; y Opción dos:
31 Reprogramar para el dos mil veintidós la ejecución de las acciones operativas uno y dos de la Acción

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 estratégica tres del Objetivo Estratégico uno. Ejecutar lo aprobado en el acuerdo punto seis punto cuatro de
2 la Sesión veintiocho-dos mil veintiuno, implicaría altas posibilidades de incurrir en incumplimientos
3 contractuales de parte del Consejo y de no lograr ejecutar lo previsto para el Objetivo Estratégico uno, por
4 ello, solicita someter a conocimiento del Pleno del Consejo las implicaciones de la situación que se presenta.
5 El Pleno luego de analizar y estudiar la solicitud planteada por el licenciado _____ en
6 su calidad de Encargado de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; estiman que hasta el momento
7 los escenarios hipotéticos planteados aún son inciertos, por cuanto dependen ineludiblemente del resultado
8 del proceso de libre gestión, ya que en caso que se declare desierto tal proceso por segunda ocasión,
9 habrían motivos de sobra para la reprogramación de los objetivos y acciones; a contrario sensu, si hubiera
10 una adjudicación las mismas bases de competencia aprobadas por este Pleno generaron un plazo de
11 setenta y cinco días calendario para la entrega de los productos y será este el plazo al que deberán
12 atenerse los ofertantes para participar, salvo algún incidente de caso fortuito o fuerza mayor que justifique la
13 prórroga. Por lo anterior, se considera que de momento no hay justificación alguna para acceder a las
14 peticiones del encargado de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y consecuentemente deberá
15 estarse a lo ya resuelto. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
16 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada el veintinueve de julio próximo pasado, con número
17 UTPD/SE/veintinueve/dos mil veintiuno, suscrita por el _____ Encargado de
18 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** No ha lugar lo planteado por el encargado de la Unidad
19 Técnica de Planificación y Desarrollo, y consecuentemente deberá continuarse con la tramitación del
20 proceso de compra de los servicios de consultoría, que será el hecho que definirá las pautas de ajuste o
21 reprogramación planteados; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Encargado de la Unidad
22 Técnica de Planificación y Desarrollo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
23 pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA INICIAR EL CONCURSO**
24 **INTERNO PARA CUBRIR EL PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE**
25 **EDUCACIÓN A DISTANCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
26 fechado el veintinueve de julio próximo pasado, con referencia GG/PLENO/doscientos cuarenta y siete/dos
27 mil veintiuno, suscrito por la _____ Gerente General, mediante el cual
28 expresa que recibió el documento de fecha veintiocho de julio del año en curso, con número
29 RRHH/GG/quinientos veintiséis/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos
30 Humanos, en el que hace del conocimiento la solicitud de la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
31 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, sobre la necesidad de iniciar el concurso interno para el puesto de

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 Asistente Administrativo del Programa de Educación a Distancia, quien justifica su petición informando que
2 la Escuela a la fecha tiene un incremento en las actividades virtuales y en otras formativas y diplomados. El
3 Departamento de Recursos Humanos, a través de la Gerencia General, con el fin de contar con el recurso
4 requerido solicita: Uno) El inicio del concurso interno para el puesto de Asistente Administrativo del
5 Programa de Educación a Distancia de la Escuela de Capacitación Judicial, sugiriendo para dicho concurso
6 la plaza de Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de
7 Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida diecisiete,
8 Sub Partida cinco, con un Salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América
9 con quince centavos de dólar; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de haber generado el
10 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno por mayoría, **ACUERDA: a)** Tener por recibido
11 el memorando y anexo, fechado el veintinueve de julio próximo pasado, con referencia
12 GG/PLENO/doscientos cuarenta y siete/dos mil veintiuno, suscrito por la

13 Gerente General; **b)** Autorizar el inicio del concurso interno para cubrir el puesto de Asistente
14 Administrativo del Programa de Educación a Distancia de la Escuela de Capacitación Judicial, en la plaza de
15 Asistente I, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero
16 uno: Escuela de Capacitación Judicial, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida diecisiete, Sub Partida
17 cinco, con un Salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con quince
18 centavos de dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; **c)** Ratificar este acuerdo en
19 esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos
20 Humanos, para los efectos pertinentes. Se hace constar que la señora Consejera licenciada Doris Deysi
21 Castillo de Escobar y los señores Consejeros licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y licenciado Alcides
22 Salvador Funes Teos, se abstuvieron de votar en el acuerdo anterior. **Punto ocho punto cinco. GERENTE**
23 **GENERAL SOLICITA INICIAR DOS CONCURSOS INTERNOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS DE**
24 **MOTORISTAS DEL ÁREA DE TRANSPORTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
25 memorando y anexo, fechado el veintinueve de julio próximo pasado, con referencia GG/PRESID/doscientos
26 cuarenta y ocho/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente

27 General, mediante el cual expresa que recibió el documento de fecha veintinueve de julio del año en curso,
28 con número RRHH/GG/quinientos treinta/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefatura del Departamento de
29 Recursos Humanos, en el que hace del conocimiento la solicitud del Encargado del Área de Transporte
30 sobre la necesidad de iniciar dos concursos internos para cubrir los puestos en referencia de la mencionada
31 Área, obedeciendo su petición a raíz de la renuncia de dos señores Motoristas, motivo por el cual no da

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 abasto para cubrir las necesidades de transporte que solicitan las diferentes Unidades de la Institución. El
2 Departamento de Recursos Humanos, en cumplimiento al Punto siete punto siete de la sesión veintisiete-
3 dos mil veintiuno, celebrada el catorce de julio de dos mil veintiuno, a través del cual el Pleno del Consejo
4 advirtió al Departamento de Recursos Humanos, que las plazas administrativas y de servicios generales,
5 corresponden al nivel de autorización de Presidencia, así como lo indica la Norma dos del Manual de
6 Reclutamiento y Selección, que establece: “El Pleno o la Presidencia del Consejo, según plaza vacante,
7 también podrán valorar las necesidades de personal que demande la Institución, girando instrucciones a
8 través de Acuerdo, a la Gerencia General y al Departamento de Recursos Humanos, para que se inicie el
9 proceso del concurso interno”; en tal sentido, en razón que el artículo veintisiete, literal d), de la Ley del
10 Consejo Nacional de la Judicatura, establece que una de las atribuciones de la Presidencia del Consejo, es
11 nombrar y remover el personal administrativo y de servicios generales. Por lo antes expuesto, la Gerencia
12 General a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, solicita: El inicio de dos concursos internos,
13 para los puestos de Motoristas, para los cuales se utilizarán las plazas vacantes siguientes: Uno) Motorista,
14 de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno:
15 Dirección Superior y Administración, por el sistema de Ley de Salarios, partida cuarenta y ocho, Sub Partida
16 cuatro, con un salario mensual de seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y dos)
17 Motorista II de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero
18 uno: Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de Ley de Salarios, partida veintinueve, Sub Partida
19 dos, con un salario de seiscientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis
20 centavos de dólar. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
21 por mayoría, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veintinueve de julio
22 próximo pasado, con referencia GG/PRESID/doscientos cuarenta y siete/dos mil veintiuno, suscrito por la
23 Gerente General; **b)** Autorizar El inicio de dos concursos
24 internos para cubrir los puestos de Motoristas, utilizando las plazas vacantes siguientes: Uno) Motorista, de
25 la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno:
26 Dirección Superior y Administración, por el sistema de Ley de Salarios, partida cuarenta y ocho, Sub Partida
27 cuatro, con un salario mensual de seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y dos)
28 Motorista II de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero
29 uno: Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de Ley de Salarios, partida veintinueve, Sub Partida
30 dos, con un salario de seiscientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis
31 centavos de dólar; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente

1 General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Se hace constar
2 que la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y los señores Consejeros licenciado
3 Carlos Wilfredo García Amaya y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se abstuvieron de votar en el
4 acuerdo anterior. **Punto ocho punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DE LA**
5 **EVALUACIÓN DOS MIL VEINTIUNO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DE**
6 **LA ZONA CENTRAL DEL PAÍS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando fechado el
7 treinta de julio del año en curso, con referencia CNJ/SE/ciento veintiséis/dos mil veintiuno, mediante el cual
8 informa que a través del documento con número UTE/SEJEC/noventa/dos mil veintiuno, de fecha treinta de
9 julio próximo pasado, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica
10 de Evaluación, ha recibido los expedientes de los Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de la zona
11 Central del país, del proceso de evaluación dos mil veintiuno; agregando, que de conformidad al calendario
12 aprobado se realizaron visitas a las diferentes sedes judiciales de la mencionada zona del treinta y uno de
13 mayo al tres de julio del año en curso. Los resultados obtenidos por los evaluados/as, fueron debidamente
14 notificados en el plazo de tres días hábiles posteriores al aval de la Jefatura, y habiendo transcurrido el plazo
15 de cinco días hábiles establecido en el artículo veintisiete del citado Manual Evaluación de Magistrados/as
16 de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, se pone a disposición, los
17 expedientes de evaluación de los Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de la zona Central del país,
18 para los efectos legales consiguientes. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno,
19 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el treinta de julio del año en curso, con
20 referencia CNJ/SE/ciento veintiséis/dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado
21 Secretario Ejecutivo; **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo para que remita a la Comisión de
22 Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo dos mil veintiuno de los Juzgados de Primera Instancia y
23 Cámaras de la zona Central del país, según detalle adjunto al memorando, a fin de que se distribuyan
24 equitativamente los expedientes entre los/as señores/as Consejeros/as, para la respectiva revisión y análisis
25 de los mismos; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente la señora Consejera
26 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo notificada de
27 este acuerdo, el cual se deberá comunicar además al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación para los
28 efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
29 **JUDICIAL PRESENTA INFORME DE ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE DOS**
30 **MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintidós de julio del
31 corriente año, con referencia ECJ-D-ciento seis/dos mil veintiuno, suscrita por la

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 Adolescencia en El Salvador”, elaborado por la máster C y que ha sido
2 debidamente revisado y avalado por el licenciado Técnico de la Sección
3 Metodológica de la Escuela, cumpliendo los requisitos para este tipo de instrumentos establecidos en el
4 artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial, según cuadro que se anexa a
5 la nota. Asimismo, se requiere autorización para el pago de honorarios por la elaboración de dicho módulo
6 virtual a la capacitadora, por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Se
7 anexa disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el
8 veintiséis de julio del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento catorce/dos mil veintiuno, suscrita por la
9 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar el
10 módulo de formación virtual denominado: “Políticas Públicas para la Niñez y Adolescencia en El Salvador”;
11 **c)** Autorizar el pago de honorarios a la capacitadora por la cantidad
12 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelado con fondos del presupuesto
13 del Consejo; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de
14 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
15 **ocho punto diez. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
16 **SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE FORMACIÓN DENOMINADO: “DIPLOMADO**
17 **SOBRE TRATA DE PERSONAS”**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
18 veintinueve de julio del corriente año, con referencia ECJ-D-ciento quince/dos mil veintiuno, suscrita por la
19 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
20 Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace del conocimiento la gestión académica realizada sobre el proceso
21 de formación denominado: “Diplomado sobre Trata de Personas”, durante el período julio dos mil diecinueve
22 a febrero de dos mil veinte. En ese sentido, presenta una breve reseña histórica e informa lo siguiente: La
23 Escuela en el año dos mil diecinueve recibió la propuesta de representantes de la cooperación internacional
24 suscrita por los señores Directora de País Save the Children
25 International, Jefe de Misión para El Salvador, Guatemala y Honduras de la
26 Organización Internacional para las Migraciones y Jefa de Oficina País en El
27 Salvador de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la construcción de módulos
28 instruccionales especializados en materia de Trata de Personas, que serían impartidos mediante un
29 Diplomado dirigido a jueces/zas y colaboradores/as judiciales de todo el país. El plan de trabajo tuvo las
30 siguientes fases: Uno) Construcción de un diagnóstico preliminar de la aplicación de la Ley Especial contra
31 la Trata de Personas de El Salvador, por medio de un muestreo de tres talleres de identificación de avances

1 y desafíos en la materia, uno en cada zona del país; dos) Construcción del módulo Instruccional
2 Especializado el cual dio origen al Diplomado, obteniéndose como producto el material bibliográfico
3 denominado: El delito de trata de personas en la legislación penal salvadoreña (que será entregado por el
4 cooperante a los/as funcionarios/as judiciales que formaron parte del Diplomado). Los destinatarios de la
5 actividad formativa se dividieron en dos grupos, el primero estuvo integrado por magistrados/as y jueces/zas
6 (A) y el segundo por secretarios/as y colaboradores/as judiciales (B) con competencia penal; y tres)
7 Virtualización del Módulo Instruccional Especializado con tecnología OVA (Objetos virtuales animados),
8 aprobado en el punto siete punto once de la sesión diez-dos mil diecinueve, de fecha doce de marzo dos mil
9 diecinueve. Los cooperantes brindaron el apoyo técnico y financiero en la construcción y ejecución del
10 Diplomado, producción bibliográfica y los costos de sede y alimentación de todos los cursos, asumiendo el
11 Consejo Nacional de la Judicatura, la coordinación académica y el apoyo logístico necesario para el
12 desarrollo de las actividades, así como la asistencia técnica del Aula Virtual de esta Escuela para la
13 producción de los cursos en ese formato. El diseño del proceso formativo del “Diplomado sobre Trata de
14 Personas”, se programó y ejecutó de la manera siguiente: i) La formación teórica –práctica, que contempló
15 la planificación de siete módulos, desarrollados durante el período de julio del año dos mil diecinueve a
16 febrero del año dos mil veinte, fueron impartidos por el Magistrado Wilson Edgardo Sagastume Galán (como
17 consultor de UNODC). En ese sentido, al impartir cada módulo se cumplió con los objetivos y competencias
18 satisfactoriamente establecidas en el programa, según las siguientes temáticas: Módulo I. Generalidades del
19 delito de Trata de Personas: julio del año dos mil diecinueve; Módulo II. Modalidades o finalidades de la Tara
20 de Personas: agosto de dos mil diecinueve; Módulo III. La delincuencia organizada en el delito de Trata de
21 Personas: septiembre del año dos mil diecinueve; Módulo IV. Autoría y participación del delito de Trata de
22 Personas: octubre del año dos mil diecinueve; Módulo V. La víctima en el delito de Trata de Personas:
23 noviembre de dos mil diecinueve; Módulo VI. Asistencia y protección dentro del proceso penal: enero del
24 año dos mil veinte; y Módulo VII. Consecuencias patrimoniales en el ámbito de la persecución y juzgamiento
25 del delito de Trata de Personas: febrero del año dos mil veinte. El Diplomado tuvo como objetivo el abordaje
26 integral del delito de Trata de Personas, tanto a nivel de prevención, persecución, atención y restitución de
27 los derechos de las víctimas, orientado a una formación especializada que fortalezca las competencias
28 necesarias para una aplicación más efectiva de la ley especial. Se adjunta informe emitido por la sección de
29 Registro Académico titulado: “Detalle de profesionales que participaron y aprobaron satisfactoriamente en
30 todos los módulos del Diplomado sobre trata de personas: período de julio del año dos mil diecinueve a
31 febrero de dos mil veinte”; cuyo consolidado ilustra las calificaciones de cada profesional capacitado por

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 módulo, exclusivamente de aquellos que aprobaron el programa; habiendo finalizado satisfactoriamente
2 veinticinco profesionales del grupo A y veinticinco del grupo B, a quienes se les elaborará y entregará su
3 respectivo “Diploma de Aprobación” (que se anexa). Para fines académicos también se adjunta, el informe
4 consolidado denominado: “Detalle de profesionales que no participaron satisfactoriamente en todos los
5 módulos del Diplomado sobre Trata de Personas: período julio de dos mil diecinueve a febrero de dos mil
6 veinte”, que no aprobaron la actividad formativa de los grupos A y B. La Directora de la Escuela, no omite
7 manifestar que debido a las circunstancias de la Pandemia COVID-diecinueve, y en consecuencia a las
8 medidas de bioseguridad del año dos mil veinte, el cual fue atípico, se consideró prudente esperar hasta el
9 año dos mil veintiuno, a fin de tener las mejores condiciones para realizar el Acto de Clausura del diplomado
10 en mención, con el estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad. En atención a lo antes expuesto,
11 la licenciada solicita: I) Autorización para elaborar y entregar los diplomas de aprobación de
12 los veinticinco funcionarios/as judiciales del grupo A y veinticinco del grupo B, de la primera edición del
13 “Diplomado sobre Trata de Personas”, que aprobaron satisfactoriamente, de acuerdo al informe consolidado
14 presentado; II) Autorizar la realización del acto de clausura para ambos grupos en un hotel capitalino, a ser
15 cancelado con fondos GOES, para lo que se remite el presupuesto y disponibilidad presupuestaria;
16 proponiéndose como fechas sugeridas para el Grupo A el día treinta y uno de agosto, y grupo B el día dos
17 de septiembre, ambas fechas del año dos mil veintiuno; y III) Autorización para entregar a los graduandos
18 dos libros denominados: Libro uno: Recopilación de Leyes administrativas; y libro dos: Interés superior del
19 niño: Técnicas de reducción de la discrecionalidad abusiva; así como también artículos promocionales:
20 lapicero ecológico y porta post it, o artículos de acuerdo a la disponibilidad existente. Luego de la discusión y
21 deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el veintinueve de julio
22 del corriente año, con referencia ECJ-D-ciento quince/dos mil veintiuno, suscrita por la
23 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Autorizar la elaboración y
24 entrega de diplomas de aprobación de los veinticinco funcionarios/as judiciales del grupo A y veinticinco del
25 grupo B, de la primera edición del “Diplomado sobre Trata de Personas”, que aprobaron satisfactoriamente,
26 de acuerdo al informe consolidado anexo y que forma parte integral del presente acuerdo; c) Autorizar la
27 realización del acto de clausura para ambos grupos en un hotel capitalino, a ser cancelado con fondos
28 GOES, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria; proponiéndose como fechas sugeridas para el Grupo
29 A el día treinta y uno de agosto, y grupo B el día dos de septiembre, ambas fechas del año dos mil veintiuno;
30 d) Autorizar para entregar a los graduandos dos libros denominados: Libro uno: Recopilación de Leyes
31 administrativas; y libro dos: Interés superior del niño: Técnicas de reducción de la discrecionalidad abusiva;

1 así como también artículos promocionales: lapicero ecológico y porta post it, o artículos de acuerdo a la
2 disponibilidad existente; y e) Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación
3 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto once.**
4 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR EL MÓDULO DE**
5 **FORMACIÓN VIRTUAL DENOMINADO: “RÉGIMEN SANCIONATORIO DE LOS SERVIDORES**
6 **PÚBLICOS Y SU CONTROL JURISDICCIONAL”, Y AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS AL**
7 **CAPACITADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo, fechada el veintinueve
8 de julio del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento diecisiete/dos mil veintiuno, suscrita por la

9 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
10 Castrillo”, mediante la cual presenta para aprobación el módulo de formación virtual denominado: “Régimen
11 sancionatorio de los Servidores Públicos y su Control Jurisdiccional”, elaborado por el
12 y que ha sido debidamente revisado y avalado por el licenciado

13 Técnico de la Sección Metodológica de la Escuela, cumpliendo los requisitos para este tipo
14 de instrumentos establecidos en el artículo seis literal f) de los Estatutos de la Escuela de Capacitación
15 Judicial, según cuadro que se anexa a la nota. Asimismo, se requiere autorización para el pago de
16 honorarios por la elaboración de dicho módulo virtual al capacitador, por la cantidad de cuatrocientos dólares
17 de los Estados Unidos de América, la cual no se remite físicamente en esta oportunidad, no obstante
18 manifestarlo en la nota. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintinueve
19 de julio del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento diecisiete/dos mil veintiuno, suscrita por la

20 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aprobar el módulo de
21 formación virtual denominado: “Régimen sancionatorio de los Servidores Públicos y su Control
22 Jurisdiccional”; **c)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador
23 por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelado con fondos
24 del presupuesto del Consejo; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la

25 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
26 pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. GERENTE GENERAL REMITE NORMAS**
27 **TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS SUPERANDO LAS OBSERVACIONES HECHAS**
28 **POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del
29 Honorable Pleno el memorándum referencia GG/PLENO/doscientos cincuenta y uno/dos mil veintiuno,
30 fechado el once de agosto del corriente año, suscrito por la
31 Gerente General; mediante el cual hace referencia al proyecto de Normas Técnicas de Control Interno

11 de agosto de 2021

1 Específicas del Consejo Nacional de la Judicatura (NTCIE-CNJ); remitidas a la Corte de Cuentas de la
2 República en el mes de junio del corriente año. En ese mismo documento expresa haber recibido instrucción
3 de la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, así como copia del oficio DAtres-
4 setecientos setenta y tres/dos mil veintiuno, el cual detalla observaciones al Proyecto de Normas antes
5 relacionado y se fija un plazo de diez días hábiles para la superación de las observaciones. Por lo anterior,
6 la Gerente General juntamente con los integrantes de la Comisión redactora de las Normas Técnicas de
7 Control Interno Especificas del Consejo Nacional de la Judicatura procedió a incorporar las observaciones
8 de la Corte de Cuentas de la República. Por lo antes expuesto la Gerente General respetuosamente remite
9 el Proyecto revisado de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Consejo Nacional de la
10 Judicatura, a conocimiento del Honorable Pleno, solicitando: uno) Dar por recibido el proyecto de Normas
11 Técnicas de Control Interno Especificas del Consejo Nacional de la Judicatura (NTCIE -CNJ) con el que se
12 superan las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República; dos) Autorizar a la Gerente
13 General para remitir el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Consejo Nacional
14 de la Judicatura, a la Dirección Tres de la Corte de Cuentas de la República, dentro del plazo señalado por
15 dicha entidad; tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; El Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
16 memorando y anexo, fechado el once de agosto de dos mil veintiuno, con número GG/PLENO/Doscientos
17 cincuenta y uno/dos mil veintiuno, suscrito por la Gerente
18 General; **b)** Ratificar lo actuado por la señora Gerente General ante la instrucción de la Presidenta doctora
19 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, sobre la corrección del proyecto de Normas Técnicas de Control
20 Interno Especificas del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Autorizar a la Gerencia General para remitir el
21 proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Consejo Nacional de la Judicatura, a la
22 Dirección de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República dentro del plazo señalado para tales
23 efectos; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente
24 General, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA**
25 **IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE**
26 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa
27 que por moción hecha por el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se ha agendado el
28 tratamiento de punto a efecto de solicitar informe sobre los avances de la implementación de la aplicación
29 electrónica de convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial, de la cual se autorizó un evento de
30 lanzamiento según el acuerdo ocho punto uno de la sesión diecinueve -dos mil veintiuno, celebrada el día
31 dieciocho de mayo del corriente año; por lo que es pertinente solicitar un informe a la Directora de la Escuela

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1 de Capacitación Judicial, Encargado de Aula Virtual y Jefa de la Unidad de Informática; para que ilustren al
2 Pleno el grado de avance de su implementación, el cual deberá rendirse para conocerse en la próxima
3 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
4 **ACUERDA:** a) Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para que junto al Coordinador
5 de Educación a Distancia y a la Jefa de la Unidad de Informática, rindan un informe sobre el avance de la
6 implementación de la App de Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial, cuya ejecución se
7 autorizó en el punto ocho punto uno de la sesión diecinueve -dos mil veintiuno, celebrada el día dieciocho de
8 mayo del corriente año; el cual deberá ser rendido para conocimiento en la próxima sesión; b) Ratificar el
9 acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el acuerdo a: Directora y Coordinador de Educación a
10 Distancia, ambos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo, y a la Jefa de la
11 Unidad de Informática, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por
12 finalizada la sesión a las trece horas con quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar,
13 se cierra la presente acta que firmamos.

14
15
16 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
17 **PRESIDENTA**
18

19
20
21 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

22
23
24 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

25
26
27 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

28
29
30
31 **SECRETARIO EJECUTIVO**
32

Pleno CNJ - Acta 30-2021
11 de agosto de 2021

1
2
3
4
5

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.